

**MEMORIA DE LA GESTIÓN DE LA JUNTA  
DIRECTIVA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES (2009-2011).**

**DR. ROMÁN J. DUQUE CORREDOR\* (2011)**

---

\* Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La normativa reglamentaria de nuestra Academia impone a su Presidente la presentación de la Memoria anual relativa a los trabajos realizados por la Junta Directiva. Por otra parte, la sana práctica seguida por los académicos de reelegir por otro período de un año a la Junta Directiva electa, permite a sus integrantes, al iniciar su gestión, presentar un programa bianual de trabajo. Por ello, en nuestra Academia, aunque se informa sobre las actividades cumplidas durante el primer período, al finalizar el segundo año la Memoria comprende la labor realizada durante los dos años de gestión de la Junta Directiva. Por esta razón, presento a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales la Memoria correspondiente al 2009-2010 y al primer trimestre del 2011.

La elección de la Junta Directiva, correspondiente al período 2009-2010, recayó en quien les habla, como Presidente; y en los Individuos de Número, Enrique Lagrange, como Primer Vicepresidente; Luis CovaArría, como Segundo Vicepresidente; Alberto Baumeister, como Secretario; Humberto Romero Muci, como Tesorero; y Eugenio Hernández Bretón, como Bibliotecario. Y, para el período 2010-2011, se reeligieron el Presidente, el Primero y el Segundo vicepresidentes y el Tesorero, y se eligieron a los Individuos de Número Eugenio Hernández Bretón y Humberto Njaim, como Secretario y Bibliotecario, respectivamente. Cuando asumimos ese compromiso partimos del concepto que institucionalmente el cumplimiento de los objetivos de las Academias hace cada vez más necesaria su presencia en la opinión pública nacional, por los procesos sociales y políticos que ocurren en nuestras realidades que pueden afectar la vida social. Por eso, tuvimos como orientación de nuestra labor, que las academias deben asumir, cada vez más, esa función de intervenir en la identificación de lo colectivo con sus opiniones, sus planteamientos y sus iniciativas; sin perder la autonomía e independencia, que requiere su condición de corporación científica, no

subordinada al Estado. Los anteriores fines y propósitos constituyeron los compromisos que asumimos sus directivos para cumplir con nuestra gestión.

En la programación de la gestión para el bienio 2009-2011 nos trazamos para optimizar el aporte de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales las siguientes líneas programáticas: 1) Relación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con los Centros Docentes y de Investigación. 2) Relación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales con los diferentes sectores sociales. 3) Relaciones con las Academias de otros países. 4) Coordinación entre las Academias Nacionales. 5) Reforzar las acciones y actividades de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales a nivel nacional. Y, 6) Consolidar en la sociedad la presencia institucional de la Academia. Estas líneas programáticas se resumen en el propósito principal que se tuvo presente de convertir a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en uno de los voceros principales de la institucionalidad jurídica democrática del país y de la defensa del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales. Bajo esa orientación la Academia de Ciencias Políticas y Sociales participó en forma decisiva en la formación de una opinión pública ante la sanción de leyes que contemplaban aspectos de la reforma constitucional rechazada en el 2007; advirtiendo, en sus planteamientos sobre la desviación del sustrato axiológico democrático y pluralista de la Constitución, que representaban dichas propuestas; y, participando en la reflexión nacional de los constitucionalistas y politólogos acerca de la desnaturalización del principio de la alternabilidad en el poder mediante la reelección indefinida. Así reclamó por la utilización de mecanismos formales para destruir la estructura democrática y pluralista del Estado de Derecho que postula la Constitución para nuestra República y para fortalecer un poder autocrático o para restringir las libertades fundamentales y particularmente los derechos de libre expresión, de educación, de libertad económica y de propiedad. Al igual que se denunció la falta de independencia del Poder Judicial y exigió el cumplimiento estricto del procedimiento y de los requisitos para la designación de los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, para garantía de su despolitización y de la idoneidad y credibilidad del Poder Judicial. Garantías éstas cuyo respeto volvemos reclamar, ante la afirmación hecha en la apertura del año judicial, el 5 de los corrientes, por el

Magistrado que fungió de vocero del Tribunal Supremo de Justicia en dicho acto, de que “el Poder Judicial está en el deber de dar su aporte a la política de Estado que conduce a un socialismo bolivariano y democrático”, que sin duda alguna contradice los deberes que a todo Juez o Magistrado, para garantizar su imparcialidad, imponen la Constitución y el Código de Ética del Juez Venezolano, de no llevar a cabo activismo político partidista, gremial, sindical o de índole semejantes. Igualmente, la Academia a través de una Declaración advirtió que la instrucción dada en el mes de febrero por la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia a los jueces para que no aplicaran medidas sobre bienes inmuebles aunque hubieren sido acordadas mediante sentencias definitivamente firmes, representa una obstrucción a la justicia.

La Academia formuló declaraciones y opiniones sobre las expropiaciones de bienes singulares como sanción a posibles faltas o delitos, sobre el alcance de la propiedad social, la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema de Justicia, la libertad educativa y la nueva Ley Orgánica de Educación y los límites constitucionales de la facultad del avocamiento del Tribunal Supremo de Justicia y el debido razonamiento de las sentencias; sobre el Decreto con fuerza de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia Nacional y Contrainteligencia; sobre las leyes promulgadas por el Presidente de la República en el marco de la Ley Habilitante, sobre aspectos jurídico-políticos de la reelección y acerca de la organización gremial de los abogados y el ejercicio libre del derecho y también sobre el desempeño idóneo de la función judicial. Asimismo se pronunció públicamente sobre el carácter civilista y no militarista del 19 de abril de 1.810. Particular empeño, junto con otras Academias, se tuvo en la defensa de la Universidad libre, autónoma y excelente en contra de la tesis de la Universidad de masas, subordinada y pobre. Por el contrario, ante la postura de la postuniversidad desformalizada y dependiente se sostuvo que si lo ético y lo técnico exige una educación buena para todos, es necesario que las Universidades sean libres y autónomas y autogobernadas por universitarios en la construcción de la sociedad del conocimiento y no de simples saberes u ocupaciones.

Asimismo, se abrieron y se reforzaron canales de comunicación entre la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y las Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas y las Facultades de Derecho de las diferen-

tes Universidades del país, y con los Colegios de Abogados y sus institutos de estudios jurídicos para lo cual se han coauspiciado eventos a nivel local y nacional y de publicaciones jurídicas. Y promovidos proyectos de investigación por esos entes a través de la celebración de convenios de cooperación, con la participación de los servicios de Biblioteca y del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Academia, sobre el estado de la justicia en Venezuela. En ese orden de ideas, se promovieron las visitas y charlas para los estudiantes de la Carrera de Derecho; se otorgaron los premios a los estudiantes de pregrado y postgrado. Ejemplos de la red institucional jurídica son el Convenio celebrado con la Universidad de Margarita para la realización de actividades a través del Centro de Estudios e Investigaciones “Dr. Luis Enrique Farías Mata”; el acuerdo con la Cátedra de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela para la realización del Aula Libre o Conversatorio sobre temas jurídicos o relacionados; el Convenio de Cooperación con la Delegación de Colegios de Abogados del Estado Portuguesa, para la realización de eventos conjuntos y recientemente con la Universidad de Falcón, de Punto Fijo, para la realización de estudios, en coordinación con su Centro de Investigaciones Dr. Pedro Manuel Arcaya. Así como la coparticipación en actividades académicas de la Universidad Católica Andrés Bello, de la Universidad de Los Andes, de la Universidad del Zulia, de la Universidad de Carabobo, del Instituto de Estudios Jurídicos “Dr. Ricardo Hernández Álvarez” del Colegio de Abogados del Estado Lara, para la realización de las célebres Jornadas “José Domínguez Escovar”; en actividades del Colegio de Abogados del Estado Zulia, de la Universidad Monte Ávila, de la Asociación Civil “Juan Manuel Cajigal” del Estado Anzoátegui, y la reactivación del Instituto Venezolano de Derecho Social, adscrito a la Academia. Merece destacarse de manera particular la celebración del Convenio de Cooperación Académica con la Universidad Metropolitana para la evaluación del sistema judicial, que en su primera etapa medirá la eficiencia del recurso de casación, que ya se inició con la inclusión en nuestra Página WEB de la Clave “Acceso a la Justicia”. De esta forma se materializó el compromiso que asumimos en el Discurso Inaugural del período 2009-2010, de llevar a cabo un proyecto de investigación sobre el “Estado de la Justicia en Venezuela”. Asimismo

con la Asociación de Profesores de Derecho Constitucional se organizó un Seminario sobre los diez (10) años de la Constitución; y con Profesores de Derecho Público se llevó cabo un Foro sobre los 100 Años de la fundación de la Cátedra de Derecho Administrativo en Venezuela. Igualmente la Academia participó en Foros sobre las leyes denominadas del poder popular y de educación universitaria, conjuntamente con profesores de derecho administrativo de las diferentes universidades de Caracas. Igualmente, cabe dentro de esa línea institucional el Evento realizado con el Grupo de Profesores de Derecho Público de las universidades venezolanas a raíz del paquete de leyes sancionado en el mes de diciembre de 2010, y el Convenio de Cooperación entre las organizaciones no gubernamentales “Ágora Constitucional” y “Estado de Derecho”, promovidas por dicho Grupo, y la Academia para integrar esfuerzos en la defensa del Estado de Derecho y de la protección de los derechos humanos. Por su parte, la Presidencia presentó una Ponencia denominada “La autonomía como requisito indispensable para mantener el adecuado funcionamiento de las instituciones universitarias”, en el último Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en la UCV en noviembre de 2010. Y, el Tesorero, Dr. Humberto Romero Muci, elaboró una Ponencia para ser presentada en las VI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales sobre “Análisis diacrónico de las transacciones de permuta de títulos valores en el régimen cambiario: aspectos tributarios”. En total la Academia en Caracas realizó veinte y cuatro

(24) Foros y en el interior participó en diez (10) Conferencias o Talleres. La actividad durante el bienio de la Biblioteca de la Académica “Andrés Aguilar Mawdlesy”, cuyo alcance es ya nacional y que ha aumentado a nivel internacional, ha sido gratificante para los directivos de esta Corporación, representada por el crecimiento del total de registros bibliográficos disponibles de resúmenes, tablas de contenido y textos completos, así como su ubicación en diferentes bibliotecas entrelazadas a través del Sistema de Cooperación Jurídica, y por el aumento creciente de visitas a la Página WEB de la Academia, a nivel nacional e internacional, que a un promedio diario de 225 páginas llegó en 2009 en el Proyecto Ulpiano a 137.395 usuarios virtuales y en el Sistema de Cooperación Jurídica a 6.677 usuarios virtuales. Y en 2010 a 91.655 usuarios

en el mismo Proyecto y a 6.768 usuarios en dicho Sistema. Fondo bibliográfico éste que se enriqueció en materia de derecho internacional privado con la biblioteca personal de la Dra. Tatiana de Maekelt que generosamente donó su familia. Por considerar de importancia las actividades realizadas, el Informe de la Biblioteca constituye un Anexo de esta Memoria. Estas actividades han estado a cargo de la Licenciada Beatriz Martínez, profesional de alto nivel académico y docente, en el área de investigación y de metodología, En materia de divulgación del pensamiento jurídico, además de mantener la programación editorial establecida de las diferentes Series de Discursos, Estudios, Ensayos y Eventos; se publicó un número de 29 libros y 3 Boletines, y para el primer trimestre de 2011, se publicaron 2 libros de la Colección “Cuadernos”, y está en imprenta el Boletín de la Academia y se amplió nuestra actividad editorial a la publicación de tesis de grado o postgrado, y de obras galardonadas con los premios de la Academia y de monografías de abogados en el libre ejercicio a través de una nueva Serie denominada “Cuadernos”; y, en colaboración con la Universidad de Los Andes se publicó un Libro Homenaje al distinguido jurista merideño, Dr. Mariano Uzcátegui. Esperamos que la próxima Junta Directiva continúe con los esfuerzos de conseguir los recursos necesarios para el Proyecto de ampliación y nueva sede de la Biblioteca “Andrés Aguilar Mawdsley”, aprobado por el Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para cuyo éxito deseamos mejor suerte; y que los sectores privados se interesen por la ejecución de este proyecto que ciertamente fortalecerá nuestra cultura jurídica.

Debo destacar, por su importancia para la labor de divulgación de las ciencias jurídicas; la realización, conjuntamente con el Instituto Venezolano de Derecho Social, en ejecución del Convenio de Cooperación, celebrado el 14 de diciembre de 2005, de las Primeras Jornadas Nacionales del Derecho del Trabajo. Al igual, que en cooperación con la Asociación Venezolana de Derecho Privado se realizaron eventos sobre derecho arbitral e internacional privado, y sobre la nueva regulación de los registros y notarias. Con la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional se realizó una actividad académica sobre la realidad y la Constitución después de diez años de su vigencia. Igualmente, dándole continuidad a la programación llevada a cabo exitosamente, por la anterior Presidente,

Dra. Tatiana de Maekelt, se efectuaron conferencias y charlas con juristas extranjeros que nos visitaron. En ese mismo orden de ideas, la Academia promovió talleres y Foros en materia de jurisdicción constitucional y contencioso administrativo con la Asociación Venezolana de Derecho Constitucional, y con profesores de derecho administrativo, destacándose el Foro por los Cien (100) años de la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad Central de Venezuela. Al igual que el Taller sobre expropiaciones, con la participación del Colegio de Ingenieros de Venezuela y con la Sociedad Venezolana de Tasadores. Asimismo, con la Federación Interamericana de Abogadas se organizó el Primer Foro sobre los derechos de la Mujer contra la Violencia de Género. Y con la Asociación Civil Juan Manuel Cajigal de Barcelona, Estado Anzoátegui se participó en el coauspicio de la II Jornadas Aníbal Dominici y en la publicación de sus ponencias. En este mismo trimestre, en febrero, asistimos al Colegio de Abogados del Estado Zulia al Ciclo de Conferencias sobre los veinte (20) años de vigencia del Código de Procedimiento Civil. Y por acuerdo con la Asociación Venezolana de Derecho Portuario y la Asociación Venezolana de Derecho marítimo la Academia acordó patrocinar los actos de los diez (10) años de vigencia de la legislación acuática y la publicación de un Libro conmemorativo de tal aniversario con el apoyo de la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros. E igualmente, junto con el Grupo de Profesores de Derecho Público de las universidades venezolanas y la Universidad Metropolitana se acordó publicar el documento “Bases Constitucionales para la redacción de una Ley de Educación Universitaria”.

En la línea de las relaciones con diversos sectores nacionales se celebró, en nuestra sede, con el Colegio de Internacionalistas, los cincuenta años de su fundación, con asistencia de exembajadores y profesores de derecho internacional público y de estudios internacionales. Y también una reunión con los embajadores de Canadá, Finlandia y Estados Unidos. Fue así como la Embajada de Finlandia financió la Separata de nuestro Boletín N° 148 de Enero-Junio 2010, referente al trabajo del Presidente de la Corte Suprema Administrativa de Finlandia, Dr. Pekka Halberg, sobre “Estado de Derecho y Desarrollo”. Y, con el apoyo de los embajadores Milagros Betancourt y Víctor Rodríguez se editó su Libro sobre “El Derecho de los Tratados”. También, en el orden de las relaciones

internacionales merece destacarse la visita que nos hicieron el Presidente del Instituto Latinoamericano del Ombudsman, Dr. Carlos Constela; y los directivos del Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Jueces y Magistrados, respectivamente.

Como labor de divulgación del pensamiento jurídico venezolano se realizaron Sesiones de Homenajes a los Dres. Rafael Pizani, José Andrés Octavio y Jaime Parra Pérez, con el apoyo de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario; y a los Dres. Manuel Ángel Palma Labastida, Tatiana de Maekelt y Luis María Olaso, con ocasión de los cuarenta y cinco años de la Promoción que lleva su nombre y al Dr. Florencio Ramírez, y se acordó la realización para el primer trimestre de este año de un Homenaje al Dr. Armando Hernández Bretón.

A través de nuestra Fundación “Juan German Roscio” concurrimos a ferias de libros nacionales y locales, así como promovimos en la sede de la Academia ofertas de venta de nuestras publicaciones.

Como es sabido, la Sala Constitucional, en Sentencia de fecha 23 de octubre de 2007, al conocer de un recurso de inconstitucionalidad, en contra de algunos artículos de la Ley de creación de esta Academia, de 1924; relativos a la elección de sus Individuos de Número, anuló unas disposiciones, y en su lugar, estableció otras, convirtiendo dicha elección en una concurrencia abierta y mixta, de postulaciones por parte de instituciones, de auto postulaciones y por parte de los Individuos de Número; y, en ese orden de ideas, se continuó con la labor de la modificación de su Reglamento, para adaptarlo a dicha Sentencia, que culminó con su aprobación en fecha 21 de julio de 2009. Según el nuevo Reglamento, se reconoció la condición de Individuos de Número a los miembros correspondientes nacionales, no residenciados en Caracas, que llenaran las condiciones para ostentar dicha categoría, y se previó, en su lugar, para no desvincular a la Provincia, colaboradores especiales en los Estados de la República. Debo destacar, que en razón de la amplitud que se dio a la postulación de candidatos para llenar las vacantes de Individuos de Número, se estableció en el Reglamento, como una formalidad esencial, la designación de una Comisión Revisora de los méritos de los postulados para la transparencia de su elección como miembros de esta Academia. En ese orden de ideas, la Presidencia, con fundamento en el Reglamento aprobado el 21 de julio de 2009,

propuso a los académicos postulaciones de diferentes juristas del interior del país como miembros cooperadores de nuestra Academia para conservar el vínculo que a través de los miembros correspondientes se mantenía con la Provincia, y cuya categoría fue eliminada por la Sala Constitucional en su Sentencia del 23 de octubre de 2007.

En el orden de ideas del mejoramiento de la legislación venezolana, con las instituciones especializadas, los temas de las reformas de los códigos procesales, civiles y penales, fueron objeto de nuestras reflexiones; y ofrecimos a los poderes públicos nuestra cooperación para su estudio, que fue acogida por algunos poderes locales, más no así por los poderes nacionales. Enviamos a la Asamblea Nacional la opinión del académico Dr. Alberto Arteaga sobre la propuesta de reforma del Código Orgánico Procesal Penal, sobre la obtención de grabaciones y no se obtuvo respuesta alguna. Por el contrario, otros poderes, como la Gobernación del Estado Nueva Esparta, solicitó la participación de la Academia en la discusión de la Ley de dicho Estado sobre Transparencia y derecho a la información de la administración pública estatal; así como la Alcaldía Metropolitana, respecto de las modificaciones de su régimen jurídico y recientemente sobre las leyes de desmantelamiento de la estructura del Estado federal descentralizado por la de un Poder Popular de corte asambleario. Y la Alcaldía del Municipio Chacao organizó en nuestra sede un taller de información sobre la Justicia Ciudadana y los Juzgados de Paz, y sobre el funcionamiento del Centro de Justicia Vecinal y de las Casas de la Justicia en sus diferentes Parroquias. Respecto de la interrelación con sectores sociales, debo destacar la vinculación que se mantuvo con el Centro de Conciliación y Arbitraje de VENAM-CHAM, para la realización de Talleres para nuevos árbitros y en la realización de un concurso sobre medios alternos de solución de conflictos, del cual el Presidente de la Academia participa como jurado.

Por la cada vez mayor interconexión cultural y científica o la mundialización del Derecho y la importancia del derecho comparado como método de investigación; la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, renovó su vinculación con Academias de otros países; y con organizaciones de juristas internacionales; como la Academia Internacional de Derecho Comparado, la Asociación Mundial de Juristas, la Comisión Andina de Juristas, la Comisión Internacional de Juristas, la

Internacional Bar Asociación y su Instituto de Derechos Humanos, con el Instituto Latinoamericano del Ombudsman y con su Capítulo de Venezuela, y con el Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de Magistrados sobre la situación de la Jueza María Lourdes Afiuni Mora en Venezuela y sobre los casos de remoción y destituciones de jueces. Al igual que con la Federación Interamericana de Abogados sobre las restricciones a la agremiación de los abogados en Venezuela. Como Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales participé en el VII Congreso de Academias Jurídicas y Sociales de Ibero América y Filipinas, en La Coruña, España, del 13 al 15 de octubre de 2010. E, igualmente, en sendos Seminarios sobre Derecho Agroambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y, en el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre el contencioso administrativo; y en un Curso Internacional sobre la materia agroambiental en la Universidad Católica de La Plata, ambos en Argentina; en un Seminario en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil en esta misma materia; y, en Cochabamba, Bolivia, en un Seminario organizado por su Corte Suprema de Justicia sobre las reformas constitucionales atinentes al Poder Judicial.

En ese mismo orden de ideas, de promover la presencia activa de la Academia, durante el bienio de nuestra gestión, participamos en alrededor de veinte y dos (22) programas de radio y de televisión y se dieron treinta (30) entrevistas, y, se concurrió a un Foro promovido por BANESCO sobre el desarrollo del país. Así como a reuniones con FEDECAMARAS, Federación de Ganaderos, FEDEAGRO, y a diversos eventos del Instituto de Formación Internacional “Dr. Aristides Calvani”. También se mantuvieron contactos con la Asociación de Derecho Cooperativo, a través de la Cátedra de Derecho Cooperativo de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Criminológicas de la Universidad de Los Andes. Al Consejo Nacional de Laicos se les prestó colaboración acerca de su declaración sobre la crisis institucional en Venezuela. Y con la Federación Interamericana de Abogadas se realizó un Taller de dos días sobre “La protección de los derechos de la Mujer contra la violencia de género, que coordinó la Presidente de dicha Federación, Dra. Ana Lucinda García Maldonado. Igualmente se celebró una conferencia sobre la Sentencia de la Sala Constitucional de fecha 14 de febrero de 2008, que anuló la

elección de los organismos profesionales del Colegio de Abogados del Distrito Capital y que estableció un régimen ad hoc y una Junta interventora de dicho Colegio, por lo que ello significaba de restricción para las libertades gremiales.

La Directiva que presido participó activamente en el Comité Inter académico, particularmente, en las actividades de promover opinión sobre los problemas del país. Así, por ejemplo, junto con la Academia Nacional de Ciencias Económicas se presentó el documento denominado **“VENEZUELA ANTE LA CRISIS**, el 1° de julio de 2009, y con el resto de las Academias se realizó el Foro sobre el papel de las Academias en el desarrollo del País, en fecha 31 de marzo de 2009, y la presentación en Acto Solemne, de las Propuestas a la Nación, en fecha 10 de noviembre de 2010, con el documento denominado “La reconstrucción institucional del país”, en cuya elaboración se contó con la invaluable colaboración del Individuo de Número Dr. Alfredo Morles Hernández y que formará parte de la publicación “Propuestas a la Nación de las Academias Nacionales” que se presentará al país el 13 de julio de este año, como parte de la conmemoración del bicentenario de nuestra independencia. Asimismo con las siete Academias Nacionales, con ocasión del conflicto con Colombia, se emitió un Pronunciamiento en pro de la paz como valor y deber universal. Y, el 22 de diciembre, participé con los demás Presidentes de las Academias, en la presentación a la opinión pública nacional e internacional de la Declaración sobre el Desconocimiento del Estado de Derecho y la violación de los derechos humanos, que fue apoyada por más de cuatro mil firmas. Como también asistí a las reuniones de la Fundación Palacio de Las Académicas sobre problemas de la administración de este Palacio. Y se emitió un Pronunciamiento de apoyo a la Academia Nacional de la Historia ante la decisión de quitarle la custodia de archivos históricos.

En materia administrativa la Junta Directiva que hasta hoy presido, ejecutó dos presupuestos, el de 2008-2009, por la cantidad de BsF. 1.561.385,93 y para el ejercicio 2009-2010, por la cantidad de BsF. 1.775.403,00; ambos presupuestos sufrieron reajustes, y a este último presupuesto, según Oficio de fecha 14 de Enero de 2011; se le efectuó una rebaja total de BsF. 140.165, 00; quedando una asignación de BsF. 1.635.258, 00, para el período 2010-2011. Tratándose de

presupuestos reajustados por los dos años de nuestra gestión, se limitó severamente la actividad programada en materia de divulgación editorial. Respecto de la ejecución presupuestaria y del cumplimiento de las metas propuestas, el Ministerio de Educación, a través de su Oficina de Planificación y Presupuesto, en fecha 10 de marzo de 2010, la calificó de excelente por el alto grado de cumplimiento alcanzado en las actividades planificadas hasta el segundo semestre de 2009. También se dispuso, por el Tesorero, Dr. Humberto Romero Muci, una Auditoría por contadores públicos independientes del estado de la administración 2008-2009, concluyéndose que los estados financieros de la Academia presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y 2009, y que los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, se efectuaron de conformidad con las normas generales de la Contraloría General de la República. Debo destacar que mantuvimos siempre como norte de nuestra administración, no afectar los beneficios que ha venido disfrutando nuestro personal no obstante las restricciones presupuestarias que ha sufrido la Academia.

La Academia celebró treinta y dos (32) Sesiones Ordinarias y seis (6) Sesiones Solemnes y una (1) extraordinaria durante 2009-2010 y tres (3) sesiones ordinarias y una (1) solemne en el primer trimestre de 2011, de cuya documentación se ocuparon como Secretarios los Dres. Alberto Baumeister y Eugenio Hernández Bretón, respectivamente, con excelencia y corrección.

Me permito repetir las palabras de la Dra. Tatiana de Maekelt, en correspondencia que me dirigió, en fecha 2 de marzo de 2008, al concluir su mandato como Presidente de esta Academia, al agradecerme la colaboración que presté como Primer Vicepresidente a la Junta Directiva que presidió. En dicha correspondencia expresó que: *“Solamente con el trabajo en equipo se han podido lograr metas que nos hemos propuestos y que se reflejan en los resultados alcanzados y en la posición adoptada por la Academia en los momentos de la turbulencia política que vive el país”*. Por lo que esas mismas palabras de agradecimiento vayan dirigidas, ahora de mi parte, a los Individuos de Número Dres. Enrique Lorange, Luis Cova Arria, Eugenio Hernández Bretón, Humberto Romero Muci, y Humberto Njaim, y Alberto Baumeister, que me acompañaron

en la Junta Directiva durante el bienio 2009-2011. Y también a la Dra. Irene de Valera, soporte e inspiración de mi labor como Presidente de esta Institución, a la Sra. Evelyn Barboza, auxiliar imprescindible no solo en la administración de la Academia, sino en la promoción y divulgación de su labor y a la Licenciada Beatriz Martínez, de apoyo indiscutible, no solo en la memoria histórica de la Corporación, sino en lo referente al apoyo científico para sus trabajos y a sus asistentes, auxiliares y pasantes, siempre dispuestos a prestar su excelente colaboración para los trabajos científicos de los académicos. Igualmente, a todos y cada uno de nuestro personal que fueron piezas insustituibles para la labor de la Junta Directiva. A todos, Díos se los pague.

Nuestra postura fue la de que la Academia siguiera representando en la comunidad jurídica un ambiente natural para el discernimiento, la crítica y el debate racional, por eso las diferencias de opinión entre sus Individuos de Número se trataron académicamente y se resolvieron con la solidaridad propia de quienes han hecho del Derecho un ejercicio para la convivencia. Por lo que deseo un provechoso trabajo a la Junta Directiva que hoy asume sus funciones, a la cual le ofrezco toda mi colaboración.

Cité en mi discurso inaugural las palabras del ingreso a la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de Madrid, de la académica, Adela Cortina, quien afirmaba que la Academia, debe responder a las grandes cuestiones a las que hoy se enfrenta cualquier teoría de ética y filosofía política; porque *“una cosa es que la filosofía no deba ofrecer recetas, muy otra, es que no se esfuerce por ofrecer respuestas”*. Al igual, que citaba las palabras del Presidente de la Real Academia de Medicina, de Madrid, Profesor Manuel Díaz Rubio, al preguntársele para que sirven las Academias, quien dijo: *“La Academia sirve mucho por su capacidad de reflexión, libertad, independencia y rigor. Como institución estatal informa a las autoridades sobre los problemas que se le consultan pero de forma espontánea debe alertar sobre cuestiones que afectan al desarrollo de la ciencia en todas sus facetas”*?<sup>1</sup>. Señores, nos hemos esforzado en ofrecer respuestas, con independencia a las autoridades y a la sociedad, de acuerdo con el lema que distingue la

---

<sup>1</sup> “La Revitalización de las Reales Academias”, en el Diario *ABD*, Madrid, viernes 2 de enero de 2009, p. 3.

Medalla de nuestra Institución de “*Verdad-Humanidad-Leyes Sociales*”, y que se inspiran, en la Antorcha, que aparece en el centro de esa Medalla, como símbolo de la Justicia y la Ciencia. Es decir, dimos nuestro aporte para conseguir una Venezuela mejor, aunque no se cuente con buenas leyes y con una justicia independiente, pero sobre todo para no perder la libertad.

Señores, toda labor humana es tarea de compromiso, comenzando por la de uno mismo, pero también colaborando con otros en la realización de esa tarea, sobre todo cuando se trata de sociedades de personas libres. Al final de esa labor, “cada uno pretende ser su propio juez”, en palabras del Dr. Germán Carrera Damas, de su Lección Inaugural de los estudios de historia en la Universidad Monteávila del 2010-2011, “pero que no por ello se tiene la seguridad de salir absuelto”: Por lo que lo valdero, “no es tanto el mantener abierta la cuenta de los errores como el de pretender cerrarla”. Porque, concluyo, también con palabras del mismo Profesor Carrera Damas, “nada hay más valioso que los principios; nada más costoso que los principios”. Señores: Mi cuenta queda abierta a su juicio.

Caracas, 17 de marzo de 2011.